

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 9.730/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 120/2010, a instancia de la parte actora D. Diego Fernando Liberos Velásquez y D. Carlos Andrés Liberos Velásquez contra Barea Infraestructuras S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D. Manuel Miguel García Suárez  
En Córdoba, a 16 de septiembre de 2010.

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Barea Infraestructuras S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 4.522,36 euros en concepto de principal, más 904,46 euros de interés por demora, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Barea Infraestructuras S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.